



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 *
Fax.: 955829507 www.marinaleda.com * e-mail: info@marinaleda.com

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Marinaleda, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL, por lo que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Conforme al acuerdo adoptado, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

En Marinaleda en la fecha de la firma

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes

Código Seguro De Verificación	03WeBQPekjSUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	15/07/2025 20:01:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/03WeBQPekjSUB5hb0PongA==		

